

## El Tribunal Electoral tramitó más de 200 causas nuevas el último año

miércoles, 12 de junio de 2019

La Justicia Electoral de la provincia de Río Negro es ejercida, en primera instancia, por un Tribunal Electoral compuesto por los tres Jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Viedma. Esalzada de sus decisiones el Superior Tribunal de Justicia (STJ).

El Tribunal tiene una Secretaría Electoral y ambos cumplen las funciones que determina la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5.190, la Ley Electoral N° O 2431 y el Reglamento Judicial.

El Tribunal Electoral ejerce en la provincia, jurisdicción originaria para conocer y resolver en materia de partidos políticos y régimen electoral.

El último año el Tribunal Electoral inició 221 causas, cursó 1.659 notificaciones y dictó 69 sentencias, de ellas 33 definitivas y 36 interlocutorias.

La información estadística consignada surge del anuario que elabora el Centro de Planificación Estratégica con los ingresos hasta el 31 de diciembre de 2018. En los periodos electorales, como este 2019 con elecciones municipales, provinciales y nacionales, la actividad del Tribunal se incrementa considerablemente.